I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002050 /2012

Cerrillos, 21 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5799/2012; el Oficio N°1000/392/2012 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°800/705/2012 del Director de Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de Obras; el Decreto Exento N°202/1939/2011; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1939/2011, se aprobó el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS"**, de fecha 08 de septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA SINAMAIKA LTDA.,** R.U.T. N°78.861.300-8, representada legalmente por don Pedro Arellano López.

El Informe Técnico y de Justificación de aumento de obras del Proyecto antes mencionado.

Lo establecido en el punto 25.2 de las Bases Administrativas Generales, que regulan la presente licitación pública.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento de obras, por el plazo del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS",** R.U.T. N°78.861.300-8, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1939/2012, correspondientes a un aumento del plazo de ejecución de 38 días corridos contados a partir del día 27 de septiembre quedando definido como fecha de término de obra para el día 04 de noviembre de 2012.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 2002050 /2012

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-33 "Aplicación de Fondos en Administración de Fondos G.O.R.E.-Piscina Lúdica".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Tomy Wong Jonson
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web